

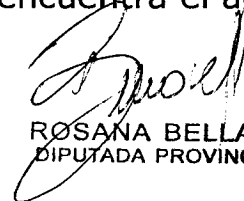


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 FEB 2020	
Recibido... Hs.	1140
Exp. N°... C.D.	37403

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para informar la falta de realización de las tareas de desmalezado y mantenimiento general de la Ruta Nacional 178 en el tramo que se desarrolla desde la ruta nacional 33 y hasta la Autopista Nacional 9 en el cual se encuentra el acceso de la localidad de Villa Elisa.

  
ROSANA BELLATTI  
DIPUTADA PROVINCIAL

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La falta de mantenimiento de las banquetas, donde la altura de los pastos no permite visualizar por parte de los conductores los mojones y los guarda rail, impide la correcta detención de los vehículos sobre la zona de banquetas, poniendo en riesgo tanto a las personas del vehículo detenido como de aquel que transita por la cinta asfáltica.

Asimismo, el estado descrito de las banquetas hace muy dificultoso la visualización de los vehículos que deben ingresar a la ruta desde caminos transversales a ésta, así como la falta de visualización de los que transitan por la ruta.

Es importante recordar que la cantidad de fallecimiento por accidentes de tránsito en la Argentina y en especial en la Provincia de Santa Fe sigue siendo alta. Si bien en el último decenio hay una tendencia a la baja, en el año 2018 registramos la dolorosa cifra de 521 fallecidos y 11.442 accidentes donde se registraron lesionados y fallecidos, según datos




**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

brindados por la Agencia Provincial de Seguridad vial en su Informe Estadístico 2018

Por ende, el estado más allá de las campañas de difusión y los controles para que los conductores cumplan con todas las normas técnicas y de velocidades máximas, se debe sin duda cumplir con el mantenimiento físico de las rutas que están bajo exclusiva potestad del Estado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de comunicación.

  
ROSANA BELLATTI  
DIPUTADA PROVINCIAL